

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

10249 *Resolución de 27 de agosto de 2020, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a tres y nueve meses, correspondientes a las emisiones de 28 de agosto de 2020.*

La Orden ETD/9/2020, de 16 de enero, por la que se dispone la creación de Deuda del Estado para el año 2020 y enero de 2021, establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado de los resultados de las subastas mediante Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a celebrar durante el año 2020 y el mes de enero de 2021, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, de 21 de enero de 2020, modificada por Resolución de 6 de abril de 2020, y una vez resueltas las subastas de Letras a tres y nueve meses convocadas para el día 25 de agosto de 2020, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General hace público:

1. Letras del Tesoro a tres meses:
 - a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
 - Fecha de emisión: 28 de agosto de 2020.
 - Fecha de amortización: 13 de noviembre de 2020.
 - b) Importes nominales solicitados y adjudicados.
 - Importe nominal solicitado: 2.600,007 millones de euros.
 - Importe nominal adjudicado: 555,004 millones de euros.
 - c) Precios y tipos efectivos de interés:
 - Tipo de interés máximo aceptado: –0,506 por 100.
 - Tipo de interés medio ponderado: –0,516 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés máximo aceptado: 100,109 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 100,111 por 100.
 - d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
–0,506	50,000	100,109
–0,507	30,000	100,109
–0,510	50,000	100,110
–0,513	100,000	100,110
–0,515	100,000	100,111
–0,521 e inferiores	225,004	100,111

e) Segunda vuelta:

No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

2. Letras del Tesoro a nueve meses.

a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

- Fecha de emisión: 28 de agosto de 2020.
- Fecha de amortización: 7 de mayo de 2021.

b) Importes nominales solicitados y adjudicados.

- Importe nominal solicitado: 4.777,711 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 2.587,711 millones de euros.

c) Precios y tipos efectivos de interés:

- Tipo de interés máximo aceptado: -0,449 por 100.
- Tipo de interés medio ponderado: -0,458 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés máximo aceptado: 100,316 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 100,322 por 100.

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
-0,449	200,000	100,316
-0,450	85,000	100,316
-0,451	25,000	100,317
-0,452	100,000	100,318
-0,453	250,000	100,319
-0,455	300,000	100,320
-0,456	325,000	100,321
-0,457	50,000	100,321
-0,458 e inferiores	1.252,711	100,322

e) Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 39,896 millones de euros.

Precio de adjudicación: 100,316 por 100.

3. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluidas las segundas vueltas, se publican con tres decimales, a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales, según se establece en el artículo 12.4.b) de la Orden ETD/9/2020.

Madrid, 27 de agosto de 2020.–El Director General del Tesoro y Política Financiera, P.S. (R.D. 403/2020, de 25 de febrero), la Subdirectora General de Gestión de la Deuda Pública, Rosa Moral Beteré.